



C I R C U L A R CSJTOC22-248

Fecha: 1 de julio de 2022

Para: SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: “SOCIALIZACIÓN ACUERDO PCSJA22-11972 – POR EL CUAL SE ADOPTAN UNAS MEDIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVA DEL TERRITORIO NACIONAL.”

Respetados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, de manera atenta nos permitimos socialización el ACUERDO PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, suscrito por el presidente del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativa del territorio nacional.

El presente Acuerdo rige a partir del cinco (5) de julio de 2022 y deroga los acuerdos y normas que le sean contrarias.

cordialmente,

FERNAN DARIO MEJIA DELGADO
Magistrado (E)

Adjunto lo enunciado en un archivo PDF

FDMD/ampg